



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
PLAN SINTÉTICO**

ÁREA ACADÉMICA

Socio-política, Económico y Administrativa

UNIDAD ACADÉMICA		DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION											
PROGRAMA ACADÉMICO		Licenciatura en Contaduría											
CICLO ESCOLAR		2016-2017			SEMESTRE		5°						
UNIDAD DIDÁCTICA		CONTABILIDAD DE SOCIEDADES		SERIADA CON:									
EJE CURRICULAR DE LA UNIDAD DIDÁCTICA		CONTABILIDAD											
ACTIVIDAD CON INTERVENCIÓN DOCENTE (Teóricas, Prácticas, a distancia y mixtas)				ACTIVIDAD DE TRABAJO SUPERVISADO			ACTIVIDAD DE TRABAJO INDEPEDIENTE		TOTAL DE HORAS AL SEMESTRE	TOTAL DE CREDITOS			
HRS	90	CREDITOS	5	HRS		CREDITOS		HRS		CREDITOS		90	5

PERFIL DEL DOCENTE

- Licenciatura en Contaduría con experiencia en el campo laboral dentro del ámbito de la Contaduría
- Grado de maestría afín a la disciplina y experiencia docente en el nivel superior.
- Con formación y actualización permanente en el ámbito de la normatividad contable vigente.

--

COMPETENCIAS GENÉRICAS TRANSVERSALES

- 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma**
- 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad**
- 21) Compromiso con el medio socio-cultural**
- 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente**
- 9) Capacidad de Investigación.**
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma**
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano**

COMPETENCIA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Identificar situaciones legales y financieras especiales en los negocios durante su vida activa, su relación con otras entidades, elaborar estados financieros que apoyen la toma de decisiones, y analizar aquellas circunstancias que tienen como consecuencia el término definitivo de sus actividades económicas a fin de aplicar los procedimientos contables con apego a la normatividad vigente.

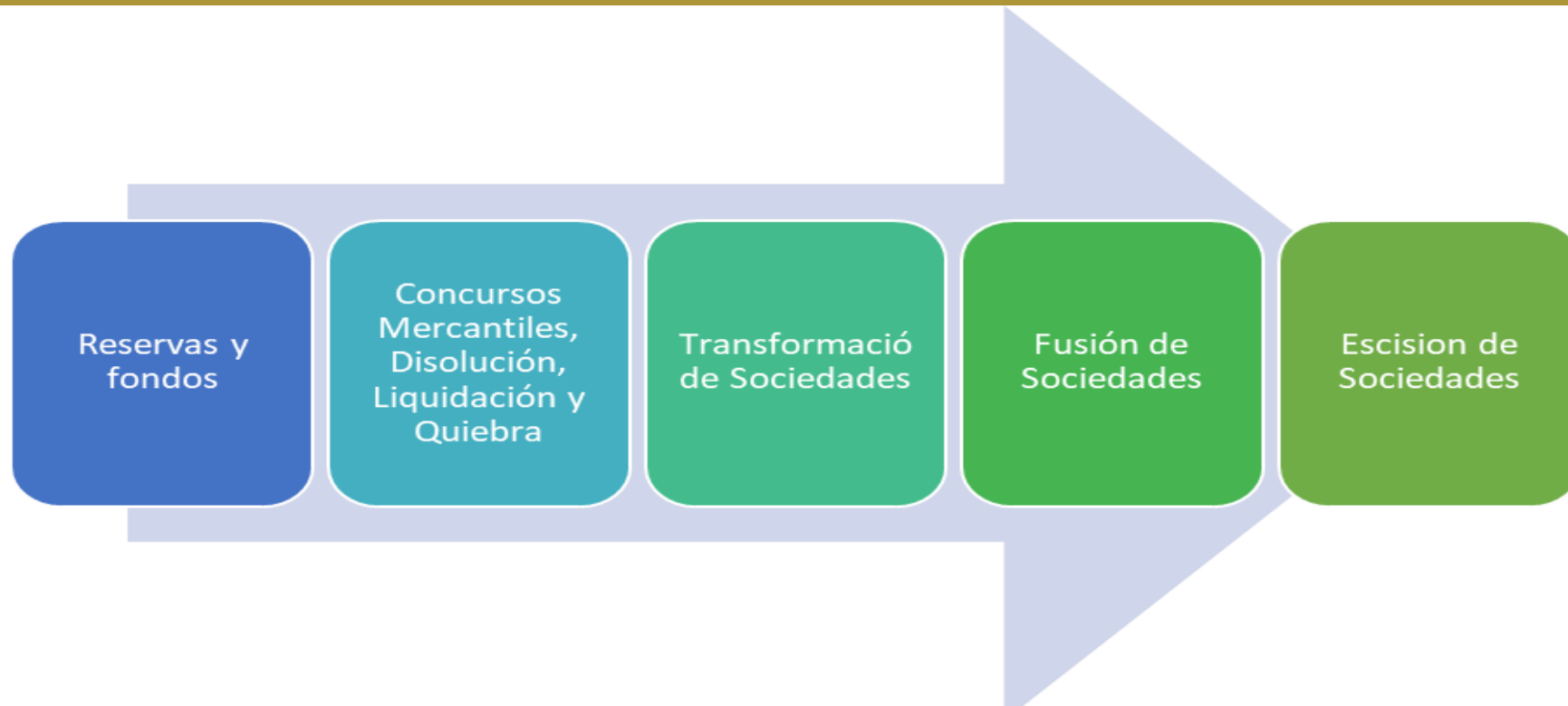
EVIDENCIA

Estudio de casos de entidades económicas

UNIDADES DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

- 1. . Conocer el tratamiento contable de las reservas y fondos, sus características, requisitos, forma de presentación en la información financiera y sus repercusiones fiscales. NIF A3, NIF B9, NIF B13 y postulados.**
- 2. Analizar las características de las entidades económicas en un proceso de reestructura mediante el concurso mercantil o en su caso la disolución y liquidación, negociación de pago de deudas que la lleva a la quiebra al finalizar la vida de la misma, así como su registro contable**
- 3. Analizar las condiciones bajo las cuales, una persona moral requiere transformarse a fin de aplicar los procedimientos contables y legales acorde a su nueva naturaleza jurídica.**
- 4. Describir la fusión de sociedades para registrar las operaciones correspondientes, atendiendo al proceso legal y contable de cada fenómeno.**
- 5. Identificar el propósito de la escisión de sociedades, para llevar a cabo el registro las operaciones correspondientes, atendiendo al aspecto legal y considerando el efecto impositivo en la división de las empresas. Enfrentando la competencia en la diversificación de mercados y coordinando el desmesurado aumento de la estructura de la misma.**

SECUENCIA DIDÁCTICA



ESCENARIOS

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Aula Centro de cómputo Biblioteca	Exposición por parte del maestro	X	Glosario de términos para uso diario de su profesión	X
	Mapeo de secuencias y	X	Casos	X

Audiovisual	procedimientos			
	Mapeos mentales, semánticos, conceptuales	X	Debate y toma de postura	
	Elaboración de reportes auténticos de búsqueda, selección y análisis de la información documental	X	Presentaciones o conferencias con apoyo de TIC	X
	Proyecto de investigación		Simulaciones/simuladores	
	ABP (Planteamiento y/o solución de problemas reales o auténticos)	X	Trabajo colaborativo	X
	Elaboración de productos		Portafolio de evidencias	X
	Cuadros o matrices comparativos	X	Demostración de desempeño	X
	Proyecto de desarrollo o innovación		Otros:	
REQUERIMIENTOS DIDÁCTICOS	LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS			
	Parcial	%	Final	%

Pizarrón Pintarrón Gises Equipo Multimedia Paquetes informáticos Normas de Información Financiera Vigentes	Tareas sobre registro de operaciones fuera del aula	20%	Promedio de parciales	60%
	Investigación de casos	10%	Desarrollo relativo en casos específicos y su ejercicio contable.	20%
	Participación en clase para resolución de casos.	10%	Exposición en equipo de caso relativo en los temas específicos y su ejercicio contable	20%
	Reporte síntesis de las NIF´s	20%		
	Examen Parcial	40%		
	Total	100%	Total	100%

REFERENCIAS

1. Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
2. International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
3. Ley General de Sociedades Mercantiles, Ediciones Delma
4. Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.
5. LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre, ECA, México, 1991.
6. PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.
7. RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.

8. Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e. <https://www.bmv.com.mx/>
9. AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.
10. ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.
11. BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.
12. MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.
13. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.
14. ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.

Complementaria:

15. BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.
16. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México, 1989.
17. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.
18. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.
19. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.
20. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, Continental, México, 2005.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 1	TOTAL DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA
Conocer el tratamiento contable de las reservas y fondos, sus características, requisitos, forma de presentación en la información financiera y sus repercusiones fiscales.	
1.1 Introducción Postulados 1.2 Reservas y su finalidad 1.3 Clases de las reservas <i>de acuerdo a lo que prevé.</i> 1.4 <i>Base legal</i> 1.5 <i>Base Contable</i> 1.6 <i>Fondos y su finalidad</i> 1.7 <i>Tipos de fondos que se pueden crear</i> 1.8 <i>Diferencias fundamentales entre las reservas y los fondos.</i> 1.9 NIF A3, NIF B9, NIF B13 NIF C-11	12
SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS	
Legislación mercantil que regula el tratamiento de las diferentes clases de reservas y fondos que se crean en una sociedad	
Legislación Fiscal que afecta en el registro las reservas y fondos previstos en una sociedad.	
SABERES PROCEDIMENTALES	
Registro de todas las operaciones que intervienen en las distintas fases del ciclo contable del ejercicio económico referentes al funcionamiento de las reservas y fondos creados en una entidad.	
COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES	

- 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma
- 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- 21) Compromiso con el medio socio-cultural
- 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente
- 9) Capacidad de Investigación.
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por parte del maestro • Mapeo de secuencias y procedimientos • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias • Trabajo de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la UDI y exposición de temas. • Indicaciones para la elaboración de la evidencia • Exposición oral • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Trabajo de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de apertura de una sociedad. • Reportes de lectura • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias • Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Proyector,
- computadora,
- gis,
- plumones para pintarrón,
- internet,
- pizarrón verde
- pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1.	Lista de cotejo de contenido	20 %
Lista de asistencias	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0 %
Evaluación escrita	Examen obligatorio escrito que se realiza al final de la unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65 %
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	15 %
	TOTAL		100 %

REFERENCIAS

1. Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de

Información Financiera (CINIF).

- 2. International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).**
- 3. Ley General de Sociedades Mercantiles, Última Edición**
- 4. Ley del Impuesto Sobre la Renta, última edición**
- 5. Código Civil para el Estado de Zacatecas**
- 6. LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre, ECA, México, 1991.**
- 7. PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.**
- 8. RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.**
- 9. Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e ..<https://www.bmv.com.mx/>**
- 10. AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.**
- 11. ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.**
- 12. BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.**
- 13. MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.**
- 14. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.**
- 15. ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.**

Complementaria:

- 16. BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.**
- 17. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México, 1989.**
- 18. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.**
- 19. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.**
- 20. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.**
- 21. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, Continental, México, 2005.**

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 2

TOTAL, DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Analizar las características de las entidades económicas en un proceso de reestructura mediante el concurso mercantil o en su caso la disolución y liquidación, negociación de pago de deudas que la lleva a la quiebra al finalizar la vida de la misma, así como su registro contable.

2.1. Concursos Mercantiles

2.1.1 Concepto

2.1.2 Efectos contables y fiscales

2.2. Disolución

2.2.1. Causas de disolución

2.3. Liquidación

2.3.1. Nombramiento de los liquidadores

2.3.2. Facultades de los liquidadores

2.3.3. Distribución del remanente

2.4. Aspecto contable

2.4.1. Cuentas especiales de liquidación

2.4.2. Ejemplos

NIF B-13

20

2.5. Concepto Quiebra

2.5.1. Declaración de quiebra

2.5.2. Del síndico y la intervención

2.5.3. De la junta de acreedores

2.5.4. Responsabilidad de la quiebra

2.5.5. Reconocimiento del crédito

<p>2.5.6. Graduación y relación de crédito 2.5.6. Contabilidad de la quiebra 2.5.7. Ejemplos NIF B-13</p>	
SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS	
<p>Aspecto legal de las sociedades mercantiles en concurso mercantil, disolución y liquidación o quiebra Registro de operaciones relativas al cierre de una entidad económica o su reestructura financiera.</p>	
SABERES PROCEDIMENTALES	
<p>Obtención de la información financiera de una entidad para su reestructura o proceso de finiquito.</p>	
COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES	
<p>24) Habilidad para trabajar en forma autónoma 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad 21) Compromiso con el medio socio-cultural 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente 9) Capacidad de Investigación. 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano</p>	

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
<ul style="list-style-type: none">• Exposición por parte del maestro• Mapeo de secuencias y procedimientos• Exposición audiovisual• Ejercicios dentro de clase• Ejercicios fuera del aula• Lecturas obligatorias• Trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de la UDI y exposición de temas.• Indicaciones para la elaboración de la evidencia• Exposición oral• Exposición audiovisual• Ejercicios dentro de clase• Trabajo de investigación	<ul style="list-style-type: none">• Proceso de apertura de una sociedad.• Reportes de lectura• Ejercicios dentro de clase• Ejercicios fuera del aula• Lecturas obligatorias• Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Proyector,
- computadora,
- gis,
- plumones para pintarrón,
- internet,
- pizarrón verde
- pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1.	Lista de cotejo de contenido	20 %
Lista de asistencias	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0 %
Evaluación escrita	Examen obligatorio escrito que se realiza al final de la unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65 %
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	15 %
	TOTAL		100 %

REFERENCIAS

1. Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).
2. International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).
3. Ley General de Sociedades Mercantiles, Ediciones Delma
4. Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.
5. LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre, ECA, México, 1991.
6. PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.
7. RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.
8. Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e. <https://www.bmv.com.mx/>
15. AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.
16. ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.
17. BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.
18. MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.
19. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.
20. ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.

Complementaria:

15. BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.
16. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México, 1989.
17. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.
18. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.
19. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.
21. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, Continental, México, 2005.

<p style="text-align: center;">UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 3</p> <p>Analizar las condiciones bajo las cuales, una persona moral requiere transformarse a fin de aplicar los procedimientos contables y legales acorde a su nueva naturaleza jurídica.</p>	<p style="text-align: center;">TOTAL, DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA</p>	
<p>3.1 Introducción 3.2 Requisitos para la conversión 3.3 Definición de conversión 3.4 Aspecto legal 3.5 Aspecto Contable NIF B-13</p>	<p>12</p>	

<p>SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS</p>
<p>Lineamientos legales de las entidades que buscan transformar su personalidad jurídica Lineamientos contables de la conversión de una entidad económica Cuentas para registrar contablemente las operaciones de la transformación de una sociedad.</p>
<p>SABERES PROCEDIMENTALES</p>
<p>Conceptualización de los elementos básicos de la transformación de una sociedad y su comprensión legal y contable.</p>

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES

- 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma
- 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- 21) Compromiso con el medio socio-cultural
- 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente
- 9) Capacidad de Investigación.
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por parte del maestro • Mapeo de secuencias y procedimientos • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la UDI y exposición de temas. • Indicaciones para la elaboración de la evidencia • Exposición oral 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de apertura de una sociedad. • Reportes de lectura • Ejercicios dentro de clase

- **Ejercicios fuera del aula**
- **Lecturas obligatorias**
- **Trabajo de investigación**

- Exposición audiovisual
- Ejercicios dentro de clase
- Trabajo de investigación

- Ejercicios fuera del aula
- Lecturas obligatorias
- Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Proyector,
- computadora,
- gis,
- plumones para pintarrón,
- internet,
- pizarrón verde
- pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1.	Lista de cotejo de contenido	20 %
Lista de asistencias	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0 %
Evaluación escrita	Examen obligatorio escrito que se realiza al final de la unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65 %
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	15 %
	TOTAL		100 %

REFERENCIAS

1. Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

- 2. International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).**
- 3. Ley General de Sociedades Mercantiles, Ediciones Delma**
- 4. Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.**
- 5. LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre,ECA, México, 1991.**
- 6. PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.**
- 7. RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.**
- 8. Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e ..<https://www.bmv.com.mx/>**
- 9. AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.**
- 10. ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.**
- 11. BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.**
- 12. MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.**
- 13. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.**
- 14. ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.**

Complementaria:

- 15. BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.**
- 16. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México,1989.**
- 17. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.**
- 18. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.**
- 19. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.**
- 20. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, Continental, México, 2005.**

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 4	TOTAL, DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA
Describir la fusión de sociedades para registrar las operaciones correspondientes, atendiendo al proceso legal y contable de cada fenómeno.	16
4.1 Conceptos <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1 Fusión por absorción 4.1.2 Fusión por integración 4.2 Requisitos de fusión 4.3 Causas principales de la fusión de sociedades 4.4 Aspecto fiscal de la fusión 4.5 Ejemplos de fusión por absorción 4.6 Ejemplos de fusión por integración <ul style="list-style-type: none"> NIF B-13, NIF B 7 	
SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS	
Aspecto legal de las sociedades que se someten al proceso de fusión Cuentas utilizadas para el tratamiento contable de las sociedades que participan Repercusiones legales y fiscales de las entidades que se fusionan.	
SABERES PROCEDIMENTALES	
Conceptualizar las causas, tipos y repercusiones de un proceso de fusión de sociedades.	

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES

- 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma
- 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- 21) Compromiso con el medio socio-cultural
- 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente
- 9) Capacidad de Investigación.
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por parte del maestro • Mapeo de secuencias y procedimientos • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la UDI y exposición de temas. • Indicaciones para la elaboración de la evidencia • Exposición oral • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de apertura de una sociedad. • Reportes de lectura • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias

- **Trabajo de investigación**

- Trabajo de investigación

- Trabajo de investigación

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Proyector,
- computadora,
- gis,
- plumones para pintarrón,
- internet,
- pizarrón verde
- pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1.	Lista de cotejo de contenido	20 %
Lista de asistencias	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0 %
Evaluación escrita	Examen obligatorio escrito que se realiza al final de la unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65 %
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	15 %
	TOTAL		100 %

REFERENCIAS

1. Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de

Información Financiera (CINIF).

- 2. International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).**
- 3. Ley General de Sociedades Mercantiles, Ediciones Delma**
- 4. Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.**
- 5. LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre, ECA, México, 1991.**
- 6. PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.**
- 7. RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.**
- 8. Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e ..<https://www.bmv.com.mx/>**
- 9. AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.**
- 10. ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.**
- 11. BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.**
- 12. MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.**
- 13. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.**
- 14. ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.**

Complementaria:

- 15. BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.**
- 16. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México, 1989.**
- 17. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.**
- 18. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.**
- 19. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.**
- 20. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, Continental, México, 2005.**

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIA 5

TOTAL, DE HORAS DEL SEMESTRE QUE SE LLEVA LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Identificar el propósito de la escisión de sociedades, para llevar a cabo el registro las operaciones correspondientes, atendiendo al aspecto legal y considerando el efecto impositivo en la división de las empresas. Enfrentando la competencia en la diversificación de mercados y coordinando el desmesurado aumento de la estructura de la misma.

12

- 5.1 Conceptos
 - 5.2 Objetivos de la escisión
 - 5.3 Causas de escisión
 - 5.4 Clases de Escisión
 - 5.5 Patrimonio escindido
 - 5.6. Aspecto legal
 - 5.7. Aspecto fiscal
 - 5.8. Aspecto contable
- NIF B-13

SABERES TEÓRICOS/DECLARATIVOS

Aspecto legal y contable de las sociedades escindidas
Cuentas para registrar las operaciones comunes en las sociedades escindidas
Efectos impositivos de las escisiones

SABERES PROCEDIMENTALES

Analizar la información de la sociedad mercantil que se van a escindir de acuerdo al tipo de expansión propuesto.

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y TRANSVERSALES

- 24) Habilidad para trabajar en forma autónoma
- 22) Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad
- 21) Compromiso con el medio socio-cultural
- 20) Compromiso con la preservación del medio ambiente
- 9) Capacidad de Investigación.
- 7) Capacidad de comunicación en un segundo idioma
- 5) Responsabilidad social y compromiso ciudadano

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS

TÁCTICAS DE ENSEÑANZA	EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE	
	TRABAJO CON DOCENTE (TEÓRICO-PRÁCTICO INTEGRADO)	TRABAJO INDEPENDIENTE
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición por parte del maestro • Mapeo de secuencias y procedimientos • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias • Trabajo de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la UDI y exposición de temas. • Indicaciones para la elaboración de la evidencia • Exposición oral • Exposición audiovisual • Ejercicios dentro de clase • Trabajo de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de apertura de una sociedad. • Reportes de lectura • Ejercicios dentro de clase • Ejercicios fuera del aula • Lecturas obligatorias • Trabajo de investigación

--	--	--

RECURSOS DIDÁCTICOS:

- Proyector,
- computadora,
- gis,
- plumones para pintarrón,
- internet,
- pizarrón verde
- pintarrón blanco

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS UNIDAD DE COMPETENCIA I

EVIDENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO O CALIDAD DEL PRODUCTO	INSTRUMENTO	VALOR O PONDERACIÓN
Portafolio de aprendizaje	Integrar las tareas, actividades en el aula, presentación de un balance de una empresa real o a través de la búsqueda en internet y ejercicios de la Unidad de competencia 1.	Lista de cotejo de contenido	20 %
Lista de asistencias	Lista de asistencia, considerando como mínimo el 80% como requisito para presentar examen ordinario.		0 %
Evaluación escrita	Examen obligatorio escrito que se realiza al final de la unidad	Examen teórico escrito con preguntas planteadas bajo estructuras diferentes y la resolución de un caso práctico supuesto de registro de operaciones, relacionado con el tema en cuestión.	65 %
Tareas	Se ponderarán al final de la Unidad de Competencia	Registro de tareas	15 %
	TOTAL		100 %

REFERENCIAS

1. **Normas de Información Financiera Vigentes. Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).**
2. **International Financial Reporting Standards Vigente. International Accounting Standards Board (IASB). Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS).**
3. **Ley General de Sociedades Mercantiles, Ediciones Delma**
4. **Ley del Impuesto Sobre la Renta 2016.**
5. **LEE Hidalgo, José, Contabilidad de Sociedades, 1er y 2do semestre, ECA, México, 1991.**
6. **PERDOMO Moreno, Abraham, Contabilidad de sociedades mercantiles, ECASA, México, 2004.**
7. **RESA García, Manuel, Contabilidad de sociedades, ECAFSA, México, 1998.**
8. **Institución privada que proporciona la infraestructura, la supervisión y los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación e ..<https://www.bmv.com.mx/>**
15. **AGUILAR Lámbarry Hanni Angélica, Contabilidad de sociedades, Grupo Editorial Patria, México 2016.**
16. **ALVAREZ Rocha, Rosario, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, primera edición, México 2011.**
17. **BAZ González, Gustavo, Curso de Contabilidad de Sociedades, Trigésima cuarta edición, México 2011.**
18. **MORALES Sánchez, Ma. Elena, Contabilidad de Sociedades, Editorial McGrawHill, México.**
19. **MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de Sociedades, Grupo Editorial Patria, tercera edición, México 2011.**
20. **ROMERO López, Álvaro Javier, Contabilidad Avanzada I, McGraw-Hill Interamericana, México, 2009.**

Complementaria:

15. **BEN Hoyle, Joe, Contabilidad avanzada, CECSA, México, 1991.**

16. EDWARDS, J. D. y J. R. Johnson Roemmich, Contabilidad intermedia II, CECSA, México, 1989.
17. NIÑO Álvarez, Raúl, Contabilidad intermedial, Trillas, México, 1990.
18. PRIETO Llorente, Alejandro, Contabilidad superior, Banca y comercio, México, 1988.
19. WISEMAN J.A., y J.A. Cashin, Contabilidad avanzada teoría y 300 problemas resueltos, Mc Graw Hill, Bogotá Colombia, 1991.
21. MORENO Fernández, Joaquín, Contabilidad de sociedades, 2ª edición, **Continental, México, 2005.**

POLITICAS DEL CURSO

POLITICAS GENERALES DE LAS UNIDADES DIDACTICAS DE LAS ACADEMIAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD ACADEMICA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS FRANCISCO GARCIA SALINAS

En estas políticas generales lo primero que se debe tomar en cuenta es lo que determina el Art. 6 de la Ley Orgánica de la UAZ que señala:

“las libertades de cátedra, investigación, expresión y asociación serán los principios y condiciones que rijan las actividades universitarias.”

1. Se tomará lista al inicio de la clase: se tomará en cuenta el Art. 6 de la Ley respecto a la libertad de cátedra, sin

embargo, es obligación del alumno asistir regular y puntualmente a sus clases en base a la F.IV del art. 87 y F. I del art. 88 del R.G.E. de la UAZ

2. Después de ingresar el profesor dará 10 min y dejará pasar al salón con retardo, 3 retardos hacen una falta. La normatividad universitaria no establece en concreto lo de los retardos por lo que se estará sujeto a lo que advierte el art. 6 la Ley Orgánica.
3. El alumno deberá pedir permiso para salir del salón, y el profesor evaluará su necesidad para así permitir o no al alumno salir de la clase. Las salidas al baño no son en equipo. “El alumno permanecerá en el aula durante el horario que tenga establecido para sus clases F.II del art. 88 del R.G.E. y podría quedar “previo permiso del Profesor se podrá abandonar el aula”
4. Antes de terminar la clase los alumnos deberán de mantener el salón en óptimas condiciones para su siguiente clase. “es obligación de los alumnos, mantener limpias las instalaciones.” F.VII del art. 88 R.G.E.
5. El número máximo de faltas permitidas para tener derecho a exámenes son como lo marca el reglamento general escolar art 88.UAZ. (3 faltas) “El alumno deberá asistir a por lo menos el 80% de las sesiones, para que tenga derecho a presentar examen ordinario, 70% para el examen extraordinario y 60% para tener derecho a examen a título de suficiencia.” F. VI art. 87 del R.G.E.
6. Las fechas de evaluación serán inamovibles una vez que se hayan fijado. Igualmente, las diferentes entregas de trabajos, reportes, investigaciones. “El alumno, deberá someterse a las evaluaciones de su desempeño académico y entregar los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las unidades didácticas.” F. X art. 87 R.G.E. “Es deber del profesor hacer explícitos al inicio del curso, los criterios, estrategias e instrumentos que se utilizaran para evaluar el avance personal de los estudiantes y los procedimientos para asignar calificaciones.” Inciso a del art. 94 del R.G.E.
7. Mínima aprobatoria 7. “Mínima aprobatoria de licenciatura es de 6 y en el caso de programas de posgrado será de 8. P. 3 del art. 103 R.G.E.
8. No hay justificación de faltas. “Las faltas de asistencia deberán justificarse ante el responsable de las unidades

didácticas o ante el director de la respectiva unidad académica.” F.VI art. 87 R.G.E.

9. Para exentar examen ordinario: Promedio mínimo de 8, no haber fallado o reprobado ninguna evaluación, trabajo. “En caso de que el estudiante obtenga promedio igual o superior a 8 en evaluaciones parciales, debidamente registradas, el alumno quedara exento de una evaluación posterior y la calificación se registrara en el espacio de ordinario salvo que el alumno desee una calificación mayor. Último párrafo del art. 108 R.G.E.

10. Para tener derecho a examen extraordinario: 70% mínimo de asistencia, pagar el examen y presentar su comprobante antes del examen. F. VI art. 87 R.G.E.

11. Exámenes extemporáneos. Requisitos: justificante firmado por el secretario académico y/o responsable de programa, máximo 72 horas luego de la inasistencia, recibo de pago emitido por tesorería.

12. Las faltas de respeto serán severamente sancionadas, bien sea hacia el profesor o hacia los alumnos. Enterándose al responsable de programa. Es obligación de los estudiantes: respetar a todos los miembros de la comunidad universitaria F.I art. 87 R.G.E. Abstenerse de perturbar el orden ya sea dentro de las aulas o frente a los salones de clases o pasillos. Abstenerse de realizar actos contrarios a la moral convencional, las buenas costumbres; así como el respeto a la integridad física que entre si se deben los integrantes de la universidad en su actuación como tales; y cuidar su presentación, atendiendo a las reglas del decoro, salud e higiene. Fracciones VI, X y XI art. 88 R.G.E.

13. El profesor se reserva el derecho de sacar de su clase a un alumno. Previa valoración de la falta cometida o falta de atención a la clase. Se tomara en cuenta el art. 6 de la Ley Orgánica respecto a la libertad de cátedra. Y a las fracciones VI, X y XI del R.G.E. señaladas en el punto 12.

14. Los requisitos en la presentación y entrega de trabajos, proyectos, tareas, se darán por el profesor en su momento y no se recibirán los trabajos si no se cumplen con los mismos. Sin excepciones. Es obligación de los estudiantes, someterse a las evaluaciones de su desempeño académico y entregar los trabajos solicitados por los maestros, de acuerdo con los programas de las unidades didácticas. F. X art. 87 R.G.E.

15. En caso de plagio o fraude académico, los trabajos o exámenes involucrados serán TODOS anulados, sin importar el que copio o el que se dejó copiar. Sin excusas ni excepciones. Es falta grave, sancionable con suspensión hasta por un ciclo escolar sin perjuicio de aplicar la expulsión cuando se amerite en razón de la naturaleza y las

consecuencias de la falta: apropiarse por cualquier medio fraudulento, o por abuso de confianza, del contenido de algún examen evaluación, trabajo cualquier otro documento. Usar o apropiarse indebidamente con fines diferentes a los que han sido destinados, las instalaciones, documentos materiales y bienes muebles e inmuebles de la universidad. Fracciones XIII y XIV art. 218 R.G.E.

16. Quedan prohibidos en el aula durante la clase: celulares, comida, bebida, o pláticas ajenas al tema de clase. Abstenerse de utilizar teléfono celular, reproductores de música y cualquier otro medio electrónico durante las actividades académicas, ajeno a estas. F. XV art. 87 R.G.E. no fumar en el aula ni en lugares cerrados en los que se realicen actividades académicas. Abstenerse de recibir visitas durante las horas de clase, no introducir, ingerir, usar, vender, proporcionar u ofrecer gratuitamente, en las instalaciones de la universidad o en sus inmediaciones, bebidas alcohólicas, estupefacientes o psicotrópicos o cualquier otra que produzca efectos similares en la conducta del individuo que las utilice. No ingerir alimentos en las aulas ni en lugares en los que se realicen actividades académicas. Fracciones III, IV, V y VII art. 88 R.G.E.

17. Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento se buscará solucionar en su momento junto al responsable de programa. O, mejor dicho:

Junto al responsable del programa y del Director ya que esta es la responsable del desempeño de las labores académicas y administrativas de cada unidad. Art. 48 de la Ley Orgánica.

Y vigilar el desempeño de los estudiantes. Promover el mantenimiento de la disciplina y el eficaz mejoramiento de la unidad. Fracciones V y VII del art. 53 de la Ley Orgánica.

Las faltas disciplinarias de los estudiantes para efectos de la sanción se calificarán como leves y graves en razón de su naturaleza sus efectos, modalidades y circunstancias atenuantes o agravantes del hecho, los motivos determinantes y los antecedentes personales del infractor art. 217 del R.G.E.

El artículo 218 del Reglamento General Escolar nos enumera las faltas graves sancionables con suspensión hasta por un ciclo escolar, sin perjuicio de aplicar la expulsión cuando se amerite en razón de la naturaleza y las consecuencias de la falta.

Las faltas consideradas como graves, les corresponden conocer al tribunal y consejo universitario en los términos de la ley Orgánica y el Estatuto General debiendo las autoridades de las unidades académicas que conozcan de quejas o

denuncias de esta naturaleza, turnarlas a dichas instancias.

El artículo 219, del Reglamento General Escolar, conoce de las faltas leves sancionables con amonestación privada, pública o suspensión hasta por quince días, cuando se amerite en razón de la naturaleza y las consecuencias de la falta:

Las faltas consideradas como leves, le corresponden conocer al director y en revisión a los Consejos de Unidad respectivos.